

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.), he dispuesto:

Primero.—El cese como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, de los siguientes representantes:

Titular: Don Miguel Recio Muñiz.

Sustituta: Doña Clara María Soledad Pardo Ruiz.

Segundo.—El nombramiento como Consejeros titular y sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Profesores de la enseñanza pública, de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don José Gabriel Barral Sánchez.

Sustituta del Consejero titular Don José Campos Trujillo: Doña Nuria Torrado Martín-Palomino.

Tercero.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

21430 *ORDEN SCO/4178/2004, de 10 de diciembre, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden SCO/3539/2004, de 21 de octubre.*

Por Orden SCO/3539/2004, de 21 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, al funcionario que asimismo se relaciona que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformi-

dad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio; BOE. 23-7-04), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Convocatoria: O. M. 21-10-2004 (B.O.E. 1-11-2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Gabinete Técnico Subsecretaría de Sanidad y Consumo). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Sanidad y Consumo. Centro directivo: Gabinete Técnico Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 16.876,56.

Datos Personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Pagés Jiménez, María Teresa. N.R.P.: 2724203746. Grupo: A. Cuerpo: 1214. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

21431 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Josep Maria Rossell Garriga.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 17 de mayo de 2004 (BOE 26 de junio), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE de 24 de Diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad (TU-2/727/3) del área de conocimiento de Matemática Aplicada a D. Josep Maria Rossell Garriga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 10 de noviembre de 2004.—El Rector, Josep Ferrer.

21432 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jaume Rosell Colomina.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 17 de mayo de 2004 (BOE 26 de junio), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad (TU-1/703/3)